



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

NOTA INFORMATIVA Nº 047- AL-2021

ASUNTO : SIMPLIFICAN PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD DEL ESSALUD

FECHA : VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021.



Número del dispositivo: Resolución Ministerial N° 061-2021-TR

Fecha de publicación: 13 de abril 2021

Fecha de vigencia: 14 de abril del 2021

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 061-2021-TR la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad del Seguro Social de Salud-EsSalud.

1.0 ¿CUÁL ES EL OBJETO?

La simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad del EsSalud, conforme al siguiente detalle:

- a) Simplificación de los requisitos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad señalados en el Anexo 1.
- b) Eliminación de los requisitos de los procedimientos administrativos señalados en el Anexo 2.

2.0 ANEXOS

Los servicios prestados en exclusiva del EsSalud y los anexos 1 y 2, podrán descargar del siguiente enlace:
http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/tupa/RM_061_2021_TR.pdf

Muy atentamente,

DRA. ISELA SANCHEZ BAEZ

ASESORA LEGAL

CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS